

Capítulo II

El país de la paz fracturada

Instead of signing peace, they signed violence
(Citado por Preti, 2002: 104).

La violencia, entendida como el acto de agredir o causar daño, tiene varias dimensiones. Puede ser ejercida directamente por un sujeto para dañar a otra persona física o psicológicamente, pero también puede tomar forma de violencia estructural, la cual, se cimienta ya sea sobre una base política o bien económica, la primera reprime, pero además, restringe el acceso a las vías políticas, mientras que la segunda se sustenta en la explotación y la desigualdad económica (Preti, 2002: 100).

A diez años de terminado el conflicto armado que convulsionó a Guatemala durante treinta y seis años, la violencia, en todos sus sentidos, se ha agravado. La desigualdad económica empeoró, el país está envuelto en una inmensa ola de asesinatos. La criminalidad común aumentó afectando a los sectores más vulnerables de la sociedad: los pobres, los indígenas, la niñez y la juventud, pero de manera crucial a las mujeres, quienes se ubican en circunstancias de mayor desventaja (Muralles y Lacayo, 2005: 30).

El clima de violencia imperante en Guatemala de ninguna manera implica que su sociedad sea agresiva por naturaleza. (Asencio, 2004: 2). Desde su constitución como país independiente, la violencia estructural de tipo política y económica ha sido utilizada como un medio de dominación y conservación del poder. Pero también se ha recurrido a la violencia para rechazar el avasallamiento.

La violencia, multicausal y multifacética, es un fenómeno cultivado social y culturalmente, por eso es una problemática compleja de conocer y analizar, sobre

todo en una sociedad tan heterogénea y con una historia violentada (Asencio, 2004: 5).

El presente capítulo analiza la situación actual de inseguridad imperante en Guatemala y da especial énfasis a los efectos y consecuencias que este panorama ha traído para las mujeres. En la primera parte se abordan las características sociodemográficas y socioeconómicas que hacen de Guatemala un país heterogéneo: vasta diversidad étnica y desigualdad muy amplia que afecta a la mayor parte de su población.

Para poder distinguir cuáles son los factores que determinan el panorama socioeconómico deteriorado, en la segunda parte del capítulo, se describen aspectos sobre la historia de exclusión social que viene entramándose desde la colonia pero que adquiere nuevas tonalidades durante el siglo XX. Para que la elite gobernante y de grandes terratenientes pudiera mantener intactos sus intereses, el Estado recurrió a nuevas formas de violencia para someter a la mayor parte de la población. En respuesta a esta política gubernamental, surgieron movimientos armados en diferentes puntos del país e inició la guerra civil, el periodo más sangriento en la historia de Guatemala.

En el siguiente apartado se examinan las condiciones de inseguridad que del actual contexto social. Aunque ya transcurrió una década desde que se firmaron los acuerdos de paz, aún se respira un clima de violencia y desconfianza hacia la elite gobernante. En medio de este panorama, las mujeres son sumamente vulnerables a la violencia. Es por eso que, como último punto de este capítulo se analizan los factores que exacerban esta situación. Si bien las mujeres guatemaltecas han sido tradicionalmente discriminadas, a partir de la guerra, la discriminación contra ellas se tornó sumamente agresiva.

2.1- Una sociedad profundamente heterogénea y estratificada

Guatemala es un país mayoritariamente compuesto por jóvenes, el 44% de sus habitantes tiene menos de 14 años de edad y el 6.7% se encuentra entre los 15 y 17 años (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2003: 1). Debido a la alta tasa de natalidad que presenta, 4.1 en zonas urbanas y 5.8 en zonas rurales, se estima que la alta proporción de jóvenes será una constante en los próximos años (Fondo de Naciones Unidas para la Mujer, 2006: 19).

La población guatemalteca es muy heterogénea, de los 11.237.196 de personas que habitan en este país, el 60% es de origen ladino, el 39% maya, el 0.2% garífuna y Xinka¹ (Instituto Nacional de Estadística: 2002. 31). La población maya a su vez tiene 21 derivaciones de las cuales las más predominantes son la Quiché con 28.8%, la Q'eqchi' con 19.3%, la Kaqchikel con 18.9% y la Mam con 14.0%. (INE: 2002: 31).

Su diversidad étnica se funde al mismo tiempo con una compleja desigualdad económica. Mientras que el 20% de su población más rica puede absorber 30 veces más ingresos que el 20% de la población más pobre (Prete, 2002: 110), el 56% de sus habitantes vive en condiciones de pobreza y el 16% en condiciones de extrema pobreza (INE, 2000: 16).

La pobreza, que refleja bajos ingresos, mala educación, privación de conocimientos, incapacidad para ejercer derechos humanos y políticos, falta de dignidad y respeto por la vida de los otros, es un cuadro complejo que afecta a cada grupo poblacional de manera diferente. El 60.3% de la población habita en áreas rurales y el 39.7% en áreas urbanas (Comisión Económica Para América Latina,

¹ La población Xinka es indígena pero no pertenece a la población maya, la garífuna descende de los esclavos negros que fueron traídos durante la colonia y la ladina.

2002: 271); el 75% de la pobreza se concentra en el altiplano, donde particularmente radica la población indígena (Torres, 2005: 5).

Los grados de escolaridad más altos se concentran en el área urbana. El 27% de la población urbana ha cursado algún grado de secundaria y el 7% tiene estudios universitarios, en tanto que, el 6.5% de la población rural ha cursado algún grado de secundaria y el 0.5% tiene estudios universitarios (INE, 2002: 39-40).

El subempleo y el desempleo suman el 18%. El 70% de la población se emplea en el sector informal (United States Department of State, 2005: s/p). El 60% de los pobres y más del 50% de la fuerza de trabajo se dedicaron a alguna forma de agricultura. El 1% de las fincas posee más de la tercera parte de de la tierra cultivada (U. S. Department of State, 2005: s/p).

Las remesas de los guatemaltecos en el extranjero, que rondan entre los \$2,500 millones, representaron la mayor fuente de divisas en el año 2004, y poco más del 30 por ciento de la población que vive debajo de la línea de pobreza dependió de las remesas para aumentar el ingreso familiar (U. S. Department of State, 2005: s/p). La población que apenas sobrevive “en la ignominia de la pobreza extrema” corresponde a un total de 70.9% de indígenas (Torres, 2005: 4) y en este mismo nivel se encuentra el grueso de los grupos mayas que logran subsistir con 39 centavos de dólar diario (Torres, 2005: 4). De esta manera la etnia y el nivel de ingresos, se correlacionan “y agregan un dato más a la diversidad nacional” (Torres, 2005: 4).

Cuatro de cada diez menores de cinco años padece desnutrición, condición que afecta su desempeño académico y los hace más propensos a contraer enfermedades crónicas (INE, 2000: 32).

Los bajos ingresos en el hogar obligan a muchos menores de edad a abandonar sus estudios. Sólo el 16.4% de la población guatemalteca ha cursado algún año de nivel medio y sólo el 3.6% logra alcanzar estudios universitarios (INE, 2002: 35). Al cortar su educación, los menores entran en un ciclo de pobreza perpetua: al no contar con preparación, en el futuro, quedan constreñidos a empleos no calificados y mal remunerados.

La marginación en sus hogares también expone a los y las menores de edad a situaciones de explotación, pues desde muy temprana edad son obligados trabajar. En 1998 se estimaba que los niños y las niñas que desempeñan algún empleo son 1.167 millones, de los cuales, el 56% no recibe salario alguno y 46% trabaja sin protección legal (Vera, 2000: s/p). De acuerdo a la OIT, el trabajo infantil es particularmente un fenómeno rural, prevalece en las áreas rurales, adónde “suma casi tres cuartos del total de la niñez trabajadora” (2003: 1).

La pertenencia de género es otra variante que forma parte de la jerarquización social (Torres, 2005: 6). La situación educativa del país figura entre las peores de América Latina. La tasa de analfabetismo es mucho más alta para las mujeres, pues el 21.9% de analfabetas corresponde a los hombres y 34,4% a las mujeres (FAO, 2003: 1).

La desigualdad de género también se proyecta en el acceso al empleo remunerado. Fuera de los quehaceres de la casa, el 67.7% de las mujeres no tiene un trabajo formal y del 52% de las mujeres rurales que trabajan en la agricultura el 31% no recibe remuneración alguna (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2003: 2). Aparte, si una mujer es vulnerable a la pobreza por su pura pertenencia al género, esta propensión aumenta cuando tiene

alguna pertenencia a la etnia indígena dado que el índice potencialidad de género² es de 0.546 en las áreas rurales y de 0.711 en la zona urbana (Torres, 2005: 9). El 18% de los hogares en el área rural depende económicamente del trabajo de las mujeres, de esta proporción, 72% se encuentra en condiciones de extrema pobreza. En el área urbana, los hogares precedidos por mujeres representan al 24.% de total, de los cuales 22% se colocan en la extrema pobreza (Muralles y Lacayo, 2005: 31).

En resumidas cuentas, “la sociedad guatemalteca es profundamente heterogénea, no sólo por su extrema diversidad étnica, por sus desigualdades en la estratificación social, sino por la distancia que hay entre lo rural y lo urbano” y por la desigualdad de oportunidades que hay por la pertenencia de género (Torres, 2005: 9).

2.1.1- Orígenes de la polarización social

Aunque la desigualdad socioeconómica que caracteriza a Guatemala ha empeorado a consecuencia del conflicto armado, su raíz es mucho más profunda; es producto del abuso y de la exclusión que desde la colonia se ejerce contra la población indígena. Con la independencia, a diferencia de lo que sucedió en México, el movimiento libertador guatemalteco nunca tuvo intenciones de reivindicar la causa de los indios. A las comunidades nativas se les despojó de más tierras de las que ya se les había quitado y su sometimiento a los trabajos forzados continuó institucionalizado. La elite criolla, sintiéndose relegada por la corona, quería ganar más derechos sobre la explotación tanto de la mano de obra, como de los recursos del territorio conquistado (Jonas, 1994: 42-43).

² Mide la desigualdad de género en tres dimensiones básicas de potenciación: participación económica y poder de decisión; participación política y poder de decisión, y control sobre los recursos económicos.

Al quedar independizado el país de España. La propiedad de la tierra, la fuente principal de riqueza para los grandes terratenientes criollos, era protegida por la elite gobernante que a finales del siglo XIX extendió privilegios a un nuevo grupo de latifundistas norteamericanos (Jojans: 1994: 42-5).

Al establecerse el capital norteamericano se polarizó más la sociedad y se saquearon más las riquezas de la tierra. La empresa United Fruit, dedicada a la producción de banano se convirtió automáticamente en la mayor propietaria de latifundios guatemaltecos; la Empresa de Ferrocarriles de Centroamérica monopolizó la infraestructura de transportes y la Electric Bond and Share se apropió por completo la industria eléctrica de todo el país (Jojans: 1994: 45).

Con la dictadura de Jorge Ubico, que inicia en 1931, apoyada abiertamente por el gobierno estadounidense, se tomaron medidas más represivas para asegurar los intereses de los terratenientes. Si el despojo de las comunidades indígenas había sido excesivo en años anteriores, no se compara con el que se llevó a cabo durante este periodo (Jojans, 1994: 44). En 1934, Ubico decretó la ley de vagancia que obligó a toda la población que no propietaria de tierra, a trabajar, al menos, 150 días para los latifundistas y en la construcción de obras públicas para el Estado. Incluso, creó un cuerpo de seguridad especial encargado de vigilar y asegurar que los indígenas acataran esas órdenes. A pesar de esas exigencias, muchas poblaciones mostraron mucha aversión y poca docilidad, hubo comunidades enteras que de manera colectiva se levantaban en contra (Richard y Meléndez, 1982: 195).

Cuando en 1944, Ubico se negó rotundamente a abandonar el poder, el rechazo hacia él ya era tan amplio que su salida se hizo inevitable. Enarbolando valores democráticos, un grupo de militares, encabezados por José Arévalo y Jacobo Arbenz, puso fin a la dictadura a través de un golpe de Estado. Fue el primer

movimiento revolucionario dirigido a eliminar los obstáculos que limitaban el acceso a los medios políticos, hasta ese momento, monopolizados por la elite oligarca beneficiaria de la independencia. También fue el primer paso para disminuir las desigualdades sociales que afectaban a la mayor parte de la población (Richard y Meléndez, 1982: 196).

Durante el gobierno de Arévalo y posteriormente de Arbenz, se llevaron a cabo reformas para disminuir las desigualdades sociales y para empoderar a la comunidad marginada. La reforma agraria dotó a decenas de miles de campesinos de tierra, se amplió el gasto estatal destinado a programas de bienestar social: construcción de escuelas, hospitales y viviendas. Se abolió la ley de vagancia y el trabajo forzado y, sobre todo, se adecuó el código de trabajo, estableciendo los contratos laborales obligatorios, salarios mínimos, condiciones razonables para los trabajadores, seguridad social, derecho a huelga y a constituirse en sindicatos (Richard y Meléndez, 1982: 196-197). Como los trabajadores comenzaron a tener conciencia de sus derechos, comenzaron a demandar que se les respetaran, lo que generó enfrentamientos entre el Estado y los terratenientes, pero en especial con el capital estadounidense (Bidegain, 1983: 205).

Se creó también una plataforma para ir disminuyendo la dependencia económica hacia el exterior. Las nuevas inversiones serían bienvenidas siempre y cuando no se apropiaran de sectores económicos sumamente importantes, se abstuvieran de pedir privilegios y de crear monopolios (Richard y Meléndez, 1982: 196-197). Como tales reformas afectaron al capital estadounidense, en particular a la UFC y Arbenz, en plena guerra fría, negó la entrada a empresas americanas interesadas en la explotación petrolera, fría Estados Unidos tachó al gobierno guatemalteco de comunista (Jojans, 1994: 55-64).

La vieja oligarquía, inconforme con las reformas revolucionarias, con el apoyo incondicional del gobierno de Estados Unidos, derrocó con un golpe de estado a Jacobo Arbenz. Al poder llegó Carlos Castillo Armas, quien gozaba de toda la confianza norteamericana. Con Castillo Armas retornó al poder el viejo grupo de terratenientes (Zea, 1982: 266). La unión entre la elite terrateniente, el gobierno y los inversionistas estadounidenses, reincorporó a las comunidades indígenas y ladinos en sus viejos roles de explotación y marginación. Sin embargo, fue complicado someterlos nuevamente, ya habían aprendido a ejercer los derechos que se les habían reconocido durante el gobierno revolucionario y no estaban dispuestos a que se los arrebataran nuevamente (Jojans, 1994: 66-67).

2.1.2- Camino a la violencia exacerbada

Castillo Armas reprimió a las organizaciones populares inconformes con su gobierno. Durante los primeros meses de su mandato fueron asesinados 8.000 campesinos; retornó a sus viejos dueños el 99% de las tierras otorgadas durante la Reforma Agraria y reformó el código de Trabajo para limitar los sindicatos y el derecho a huelga (Bidegain, 1983: 206).

En el gobierno de Castillo Armas, que va de 1954 a 1957, y en los periodos presidenciales de sus sucesores, Miguel Idígoras Fuentes, de 1958 a 1963, así como de Enrique Peralta Azurdia, de 1963 a 1966, imperó la violencia sistemática del Estado, es decir, el uso de la fuerza a gran escala como la única forma de mantener vivo su aparato y al régimen de desigualdad que beneficiaba a los grandes terratenientes. Bajo la excusa de actuar en dentro del estado de derecho, se institucionalizó un aparato de represión contrainsurgente. Es precisamente aquí

donde se ubica el inicio del periodo más sangriento en la historia de Guatemala (Schirmer, 1998: 129-135).

En respuesta a la ilegalidad de la política estatal, surgieron varios grupos armados en diferentes partes del país. En 1960, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) fue el primer grupo en consolidarse; posteriormente, en 1971, de este grupo, se desprendió la Organización del Pueblo en Armas y, en 1972, algunos ex miembros de las FAR conformaron grupos armados con las distintas etnias del Quiché, dando vida al Ejército Guerrillero de los Pobres (Rouquié, 1994: 125-130). El gobierno, en colaboración con el ejército, respaldó la creación de grupos paramilitares, parapoliciales y escuadrones de la muerte, encargados de asesinar, torturar y desaparecer a los insurgentes (Bines, 2005: 75).

Los habitantes de las zonas beligerantes eran llevados en masa a las iglesias y quemados vivos; se encerraban a familias enteras dentro de un pozo (Toomey, 2006: s/p). Se incendiaron pueblos enteros, se cometieron ejecuciones y torturas en todo momento, a la luz pública o bien simplemente los cadáveres eran encontrados en los caminos (Zur, 2005: 13-21). Los indígenas fueron los más afectados. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), conformada para conocer a detalle el alcance del conflicto, concluyó que entre 1981 y 1983, el Estado cometió genocidio contra la población maya que constituía al 83% de las víctimas (Sider, 2005: s/p).

Las mujeres conformaron otro grupo sumamente violentado. “Su condición de mayor vulnerabilidad, dadas la discriminación social y las agresiones que sufren con frecuencia”, se agudizó durante este periodo (Lacayo, 2005: 46). La violencia contra las mujeres fue parte de una estrategia bien planificada y legitimada por el Estado. Los paramilitares recibían instrucciones y eran entrenados para atentar contra las mujeres (Enloe, 1993: 121).

Las víctimas, principalmente mujeres y niñas de la comunidad maya, eran violadas, torturadas y luego asesinadas. Por cada mujer violada pasaban veinte o treinta soldados, a algunas las dejaban ir, a otras las ponían en cuatro patas, luego les disparaban metiendo el arma por el recto o en la vagina (Muralles y Lacayo, 2005: 59-60). A las embarazadas les abrían el útero y colgaban sus fetos en los árboles, e incluso, a otras mujeres les mutilaban los senos (Tommey, 2006: s/p).

Durante el periodo conocido como *La Violencia*, que va de 1975 a 1985, el exceso de terror que el gobierno derramó sobre la población civil como método de contrainsurgencia no tuvo precedentes semejantes (Zur, 2004: 13). La CEH concluyó también que la lucha entre la guerrilla y la agresión del Estado fue totalmente desproporcional, la fuerza insurgente fue demasiado limitada frente al potencial militar del Estado (Sider, 2005: s/p).

En 1982, se conformó la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), integrada por disidentes del Partido Guatemalteco del Trabajo y el Frente Democrático Contra la Represión creado en 1976. Para poder debilitar a estas nuevas organizaciones, los gobiernos de Efraín Ríos Montt en 1982, y Mejía Víctores en 1985, dieron otro giro importante en la dinámica represora del aparato gubernamental. Bajo el argumento de proteger al Estado del enemigo interno, en 1982 Montt declaró al país en Estado de Alarma, suspendiendo así todos los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos (Schimermer, 1998: 141). De esta forma la presencia del ejército terminó por preponderar en la estructura gubernamental, el gobierno dejó en esta institución los plenos poderes para aniquilar a todo lo que se relacionara con la guerrilla (Schimermer, 1998: 141).

El ejército, actuando en el marco de la doctrina de seguridad nacional, monopolizó la violencia y el poder político. Al administrar todas las fuerzas de

seguridad pública, se hizo responsable del 92% de las ejecuciones arbitrarias y del 91% de las desapariciones que se cometieron durante la ofensiva. El costo social del conflicto armado fue tan elevado, que de acuerdo a cifras oficiales, 200,000 personas fueron asesinadas y 50,000 se reportaron desaparecidas (Sieder, 2005: s/p).

En 1996, al consumarse los acuerdos de paz, el aparato militar del Estado, a pesar de la nocividad de sus acciones, se aseguró la amnistía para que ninguno de sus integrantes fuera castigado (Prete, 2002: 113). La ley de Reconciliación Nacional dispuso que se extinguiría totalmente la responsabilidad penal “de quienes por mandato institucional estuvieron involucrados en el enfrentamiento armado y perpetraron delitos comunes” (Torres, 1996: 33) Tal impunidad determinó por completo que en el presente, la violencia se haya agravado y prolongado indefinidamente (Scirmer, 1998: 265).

2.2- La paz en medio de la impunidad

Diez años después de la culminación de la guerra el panorama social está muy deteriorado. Sumado al deterioro económico, la cultura de la impunidad persiste en las principales instituciones encargadas de proveer la seguridad. Hay indicios de que el aparato represor que llevó a cabo los actos de violencia contra la población civil durante el conflicto armado continúa incrustado en las instituciones de justicia. En razón de ello, la problemática social se ha agudizado y ha generado “un clima de desesperanza y pérdida de la cultura de la paz” (Muralles y Lacayo, 2006: 33).

Si bien, “la efectiva vigencia del Estado de Derecho se logra en gran medida asegurando una administración de justicia que no tolere la impunidad”, (CIDH, 2003: 21) en Guatemala hay dificultades para lograr esa meta. Un sondeo reciente muestra que el 63% de la población guatemalteca cree que en la actualidad hay más

corrupción que antes, el 42% que es imposible acabar con ella y el 87.5% que hay muchos criminales libres (Acción ciudadana, 2006: s/p).

Esta desconfianza obedece a que los funcionarios públicos y la clase política constantemente son involucrados en actos de corrupción, pero también porque hay impunidad tanto para los crímenes del pasado como para la mayor parte de los que se comenten en la actualidad (CIDH, 2001: 18). A la fecha, el 99% de los casos de desapariciones forzadas, tortura, masacres, ejecuciones extrajudiciales y actos de genocidio cometidos durante el conflicto permanecen impunes (CIDH, 2001: 18). Este cuadro de impunidad respecto al pasado reciente es el principal ingrediente para que los derechos humanos sigan violándose (AI, 2005: 7)

Los guatemaltecos que exigen castigo de los abusos cometidos durante el conflicto armado han encontrado muchos obstáculos. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, uno de los impedimentos es la ineficiencia del sistema de justicia que no cuenta con el personal ni los recursos adecuados para ejercer, y otro tiene que ver con la corrupción o el soborno de jueces que se encargan de dilatar los juicios indefinidamente (Human Rights Watch, 2005: s/p). Además de que el ejército y otras instituciones estatales como la Policía Nacional Civil no cooperan con las investigaciones de abusos cometidos por sus actuales o antiguos miembros (HRW, 2005: s/p).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indica que cuerpos ilegales o aparatos clandestinos hostigan a los administradores de justicia (CIDH, 2001: 141). Estas agrupaciones

son destacamentos de inteligencia operativa y o de fuerzas especiales que aprovechando la estructura y las misiones de los cuerpos de seguridad (inteligencia militar, servicios de seguridad, policía nacional, etc.), ejecutan subrepticamente las actividades al margen de la ley y/o de violaciones de derechos humanos por encargo de un superior jerárquico.

Pueden estar conformados sólo por personal en actividad, en retiro y/o delincuencia común y/o organizada. (Morales, 2004: 53).

Hay consenso entre diferentes observadores locales e internacionales (HRW, 2005: s/p) en que estas organizaciones son responsables de un número alarmante de ataques y amenazas no sólo contra funcionarios de justicia, sino también contra las personas que piden esclarecer los crímenes del pasado: expertos forenses, demandantes y testigos (CIDH, 2001: 141). Los aparatos clandestinos también han atentado contra periodistas, activistas sindicales y otras personas que denuncian el abuso de autoridad (HRW, 2005: s/p).

De acuerdo a información de la CIDH, los aparatos clandestinos tienen acceso a considerables recursos políticos y económicos, facilitados por la relación estrecha que tienen tanto con funcionarios públicos, como con las redes del crimen organizado. Estas organizaciones operan con técnicas bien perfeccionadas para darle a sus ejecuciones la apariencia de crímenes comunes, y así, evitar las investigaciones tendientes a esclarecer las violaciones de derechos humanos cometidas por miembros del Ejército o funcionarios públicos (CIDH, 2001: 127).

2.3- Violencia contra la mujer

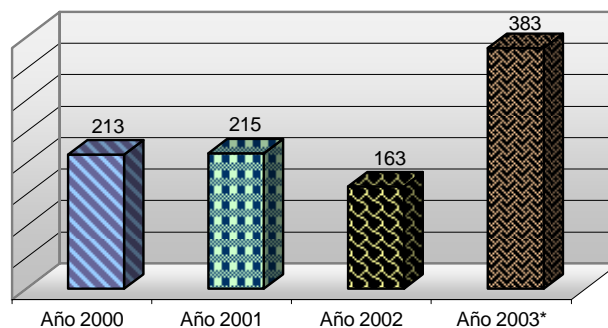
El total de armas que hay entre la población guatemalteca oscila entre un millón y medio y millón ochocientos mil, de las cuales sólo el 25% son poseídas legalmente (Muralles y Lacayo, 2005: 42). Esta proliferación de armas tiene efecto en un clima de desconfianza e inseguridad ciudadana y al mismo tiempo forma parte del sistema de violencia criminal (Muralles y Lacayo, 2005: 42), pues su posesión se ha traducido en un aumento de muertes en todo el país (Albour, 2006: 8).

En el año 2005, el más violento para Guatemala, se produjeron 5.338 homicidios, cantidad que en base a consideraciones del Relator Especial sobre

ejecuciones extrajudiciales de la ONU, Philip Alston, rebasa los asesinatos que se producían durante la guerra interna (Pérez, 2006: s/f). La “ciudad de Guatemala es una de las urbes más peligrosas del mundo, con una tasa de asesinatos cinco veces superior a la de Bogotá, en una Colombia destrozada por la guerra” (Toomey, 2006: s/p). Estas cifras colocan a Guatemala en el quinto lugar de los países más violentos en latinoamerica, sólo Honduras, El Salvador, Venezuela y Colombia se encuentran en peores situaciones (Sas, 2006: s/p).

En su visita a Guatemala, Alston informó que una proporción elevada de estos asesinatos no son investigados judicialmente (Pérez, 2006: s/p). En la primera semana de noviembre del año 2006, por ejemplo, se habían cometido 60 asesinatos, de los cuales sólo se investigó el 9% y el 40% se archivó automáticamente (Jara, 2006: 2). Esta situación estimula la comisión de crímenes de manera deliberada porque los criminales tienen la seguridad de que no recibirán castigo.

Gráfica No. 3
Número total de homicidios de mujeres, 2000-2003



Fuente: Amnistía Internacional, Informe de crímenes contra mujeres en Guatemala: 2004

Uno de los grupos más afectados por la ineficiencia del sistema de justicia para investigar los crímenes que se cometen está representado por las mujeres. De acuerdo a cifras oficiales, en el 2005 se asesinó a 556 mujeres, cuando cuatro años atrás, se

habían asesinado a 215 (Jara, 2006: 1). La CIDH ha indicado que la problemática en torno a “los asesinatos de mujeres no es simplemente una cuestión numérica. Tanto los datos como los testimonios recibidos indican que se han encontrado más cadáveres femeninos (Muralles y Lacayo, 2005: 57).

En base a información del Instituto Nacional de estadística (INE), los asesinatos de mujeres mostraban una tendencia relativamente baja o estable antes de iniciar esta década, no obstante, entre el 2002 y el 2003 se incrementaron en 42.5, y más tarde su crecimiento ascendió al 73% (Muralles y Lacayo, 2005: 54). Del total de muertes de mujeres que se habían registrado hasta el año 2004, 192 habían sido propiciadas por armas de fuego, 41 por arma blanca, 35 por golpes y 27 por estrangulamiento (Asencio, 2004: 8). Muchas de estas muertes presentan patrones de agresión muy similares a las ejecuciones y a las torturas cometidas por la contraguerrilla, y asimismo “revelan que en la sociedad guatemalteca persisten formas extremas de discriminación y violencia” (AI, 2005: 7).

“Si bien es cierto que la escalada de violencia en el país no parece distinguir género o edad, son las mujeres jóvenes las que encabezan la macabra lista de los crímenes más crueles” (Asencio, 2004: 10). Existe la muerte provocada por el crimen organizado que se produce durante hechos delincuenciales como el robo o el secuestro, en tanto que otras muertes están vinculadas a la actividad de las maras tal y como sugiere el siguiente caso:

En Junio del año 2003 dos jovencitas habían sido secuestradas por miembros de la mara Salvatrucha en Guatemala, en julio fueron encontrados partes de los cuerpos de la menores. Ambas habían sido asesinadas por uno de los secuestradores por negarse a mantener relaciones sexuales con ellas. La investigación forense determinó que habían sido violadas y que les había extraído partes del cuerpo (AI, 2005:13).

En otras ocasiones las muertes tienen características sicopáticas ya que quienes cometen el crimen actúan con altos niveles de salvajismo (Asencio, 2004: 10). A veces presentan características maniáticas, pues además de agresiones físicas muy severas, los cuerpos presentan violación sexual. El 28% de las muertes registradas en el año 2003 tenían indicios de este tipo de abuso. Por otro lado, también hay muertes con señales de tortura, tiro de gracia, ataduras en el cuerpo y presentan un modus operandi profesional. Se cree que este tipo de muertes son ejecutadas por aparatos clandestinos vinculados directa o indirectamente al Estado o al Crimen Organizado (Asencio, 2004: 9). Uno de estos casos es evidenciado por la siguiente nota.

Oliberta salía de la escuela con una amiga cuando un agente de policía las abordó y se ofreció a llevarlas en su vehículo al lugar al que se dirigían. Ellas aceptaron el ofrecimiento porque, según información recibida, Oliberta conocía al agente. Éste las llevó a una zona apartada y les dijo que se apearan. Las muchachas trataron de escapar, pero las atrapó y las llevó de nuevo al vehículo. Según los informes, el agente amenazó con matarlas si intentaban huir otra vez. Al parecer, les dijo que se quitaran la ropa interior y sacó un cuchillo y un arma de fuego. La amiga de Oliberta consiguió escapar, pero ella fue asesinada (AI, 2005: 15).

Otro tipo de muerte registrada es la que se ejecuta con fines de limpieza social para eliminar a niñas de la calle, mujeres delincuentes, prostitutas, mujeres alcohólicas y drogadictas. En enero del 2001, justo a partir de que comenzó a registrarse un aumento en los homicidios de mujeres, una prostituta fue encontrada muerta al interior de un hotel, sobre su cuerpo yacía una nota que decía “muerte a las perras”. Más tarde comenzaron a registrarse más asesinatos de trabajadoras del sexo cuyos cuerpos presentaban señales de tortura (Asencio, 2004: 5).

En Latinoamérica diversos grupos feministas han considerado que la masculinidad en muchos países se está reconstruyendo a medida que se toleran formas extremas de violencia de género, no únicamente para controlar la vida de mujeres específicas sino para violentar a todas en general (Enloe, 1993: 1223-122).

Este patrón se adecua perfectamente al caso de Guatemala pues las mujeres que figuran en el aumento de homicidios violentos son indígenas, ladinas, incluso, entre las víctimas llega haber hasta mujeres de clase media alta. Hay estudiantes, amas de casa, profesionales, empleadas domésticas, trabajadoras no cualificadas, miembros o ex miembros de maras y trabajadoras del sexo (Asencio, 2004: 9).

Estas muertes violentas sólo son un reflejo de la inseguridad que rodea a las mujeres en la actualidad. Aunque fenómenos como el crimen organizado, las maras y la proliferación de armas, impactan negativamente sobre toda la sociedad, las mujeres conforman a uno de los sectores más vulnerables. La tasa de asesinatos violentos de mujeres va en ascenso. Independientemente de que puedan haberse llevado a cabo por diversos motivos, la agresión que presentan suele ir relacionada con el género de la víctima, “el cual parece ser un importante factor, determinante tanto del motivo como del contexto del asesinato, así como del tipo de violencia ejercida y de la respuesta de las autoridades” (AI, 2005: 5).

Las instituciones de justicia encargadas de llevar el registro sobre estos hechos no logran esclarecer el 81.9% de los casos (AI, 2005: 26). La Fiscalía de la Mujer del ministerio público y la sección especial de la PNC han reconocido que el 40% de estos casos se archivaban y jamás son investigados (AI, 2005: 17).

Las investigaciones han reportado que hay negligencia y reticencia por parte de las autoridades para esclarecer las causas que provocan estos crímenes. Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos coinciden en señalar que la falta de enjuiciamiento y condena de los responsables perpetúa las raíces y factores sociales e históricos de la violencia contra la mujer (AI, 2004: 34).

De hecho, “las ideas subjetivas y preconcebidas sobre la función de las mujeres en la sociedad pueden determinar el grado de seriedad con que las autoridades”

realizan las investigaciones (AI, 2005: 25). Un informe sobre el asesinato de una adolescente caracteriza a la víctima por su forma de vestir y concluye lo siguiente:

la menor Maria Isabel Veliz Franco era conocida como alias "la loca", (...) alumna irregular, faltaba los viernes, se le llamaba la atención por llevar la falda demasiado corta. Donde trabajaba la describieron como una joven sin amor por la vida (...) interesada en las comisiones sobre ventas. Las demás [sic] señoritas en la boutique inician el día [sic] con una oración, a ella no le gustaba participar. Otras preferencias de la menor consistían [sic] en frecuentar club nocturnos, con mucha libertad de su mamá. Era habitual que llegara en la madrugada en diferentes vehículos. Estuvo relacionada con la mara Salvatrucha quienes en una oportunidad la golpearon. Vestía [sic] siempre muy provocativa (AI, 2005: 25).

Por los rasgos que presentan y la indebida reacción de las instituciones de justicia, estos crímenes se adecuan perfectamente en la definición del término feminicidio, que de acuerdo a Lagarde, se concibe como una modalidad de genocidio sucedida

cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la violencia normativa contra las mujeres, por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres (citada por Muralles y Lacayo, 2005: 15).

Para que el feminicidio ocurra requiere de prácticas socioculturales que promuevan la discriminación y cualquier otro tipo de violencia que afecte a las mujeres (Muralles y Lacayo, 2005: 15). Si bien la dimensión que ha adquirido hoy en día la violencia contra las mujeres es parte de un proceso acumulativo de descomposición social (Muralles y Lacayo, 2005: 48), su origen radica en valores históricos y culturales que han mantenido su subordinación desde hace mucho tiempo (AI, 2005: 6).

2.3.1- Más allá del feminicidio

“La prácticas de salvajismo y represión contra las mujeres durante la guerra interna son antecedentes de la situación actual” que afecta a las mujeres (Muralles y Lacayo, 2005: 48). La brutalidad derramada sobre las mujeres, ejecutada por los aparatos contraguerrilleros, marcó una pauta importante en la escalada de violencia contra este grupo de la población ya que en ese momento adquirió carácter de política de Estado. Sólo en el caso de las denuncias referentes al abuso sexual se ha presentado un de aumento de 30% (U. S. Department of State, 2006: s/p).

La Comisión de Esclarecimiento Histórico conformada por diferentes instituciones de derechos humanos, con la finalidad de investigar los crímenes cometidos durante el conflicto armado, ha concluido que “el Estado guatemalteco diseñó y ejecutó acciones precisas y con efectos a largo plazo de violencia física y sexual contra las mujeres” (Muralles y Lacayo, 2005: 60).

Al no ser castigados estos actos se propició que la impunidad sea una constante para los crímenes que actualmente afectan a las mujeres, y al mismo tiempo esto proyecta el mensaje perverso de que con facilidad puede atentarse contra ellas (Lacayo, 2004: 4). La impunidad que rodea a los crímenes que contra las mujeres no se acota a los feminicidios. De acuerdo a datos de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público en Guatemala, en el año 2005 se recibieron 13.709 denuncias, de las cuales sólo se emitieron 106 sentencias condenatorias (Albour, 2006: 10). Otro dato importante, que más que impunidad, se interpreta como subestimación de la violencia de género en los sistemas de justicia, es que de las 19.000 denuncias de violencia contra la mujer, emitidas en el 2002 ante el Ministerio Público, sólo 10 fueron resueltas a favor de las denunciadas (Álamo, 2004: s/p).

Al finalizar un conflicto armado viene un proceso de reacomodo en la estructura de la masculinidad y feminidad (Enloe, 1993: 13-14). En Guatemala esa

reestructuración además de producirse violentamente a través de los feminicidios también se expresa en la expansión de la violencia doméstica contra las mujeres. Muestra de ello es que a pesar de que esta problemática afecta a niños, a hombres adultos, ancianos y discapacitados en el caso de las mujeres se observa una tendencia en aumento a partir de 1990. Un estudio realizado por el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM) indica que en 1999 el número de denuncias recibidas por el programa de Prevención y Erradicación de la violencia doméstica de registrar 283 casos que afectaban a mujeres ascendió a 2898 en el año 2003 (CLADEM, 2004: s/p).

Gráfica No. 4
Victimas de violencia doméstica

VICTIMAS	TOTAL AÑO 1999	TOTAL AÑO 2000	TOTAL AÑO 2001	TOTAL AÑO 2002	DE ENERO A MARZO AÑO 2003
Mujeres	283	2263	6810	11740	2898
Hombres	55	385	1449	2360	758
Menores	180	638	939	661	252
Adolescentes	28	122	200	571	163
Adultos Mayores	38	121	2176	211	52
Discapacitados	3	0	24	17	2
TOTAL GENERAL	587	3529	11598	15560	4125

Fuente: CLADEM- Guatemala, Balance Regional sobre Violencia: 2004

Al igual que en los feminicidios, la impunidad, también está presente en la violencia doméstica, la cual, a pesar de ser un delito no tiene sanción ante la ley. De acuerdo a un estudio sobre violencia contra la mujer, en Guatemala, el 63% de los casos reportados ante el ministerio público se refieren a violencia intrafamiliar, de estos sólo el 39% habían sido investigados, el 35% había sido archivado

automáticamente, en el 17% se retiraron las denuncias y el 5% fue resuelto a través de un arreglo extrajudicial (CIDH, 2001: 295).

Dentro de un régimen patriarcal, la violencia doméstica como mecanismo de dominación sobre la mujer, se ejerce para hacerla cumplir con sus labores reproductivas que van desde preparar alimentos, planchar, barrer, lavar, cuidar a los hijos, hasta servir al marido en sus necesidades sexuales. Ahora bien, el contexto actual en el que se expande la violencia de género, y aquí se incluye no sólo la violencia doméstica, también el abuso sexual y el feminicidio, se caracteriza porque la restricción de la mujer a la esfera de lo privado, es decir, a las tareas del hogar, está en un periodo de crisis.

Con el detrimento en los niveles de vida a causa de los problemas económicos estructurales en el país, muchas mujeres se han asalariado fuera del hogar. Sin embargo, al traspasar la barrera de lo privado e ingresar a la esfera pública, la violencia se ejerce sobre ellas como si se tratara de rediseñar los papeles de género de manera que la estructura patriarcal restablece la subordinación femenina.

La subordinación de las mujeres y su restricción a la esfera de lo privado fue legitimada por la ley durante mucho tiempo. No fue hasta hace poco que dejó de tener este respaldo. En el año 2000 se derogaron los artículos 109, 110, 113, 114, 115, 131, 133, 255 y 317 del Código Civil, que haciendo distinciones discriminatorias entre hombres y mujeres definían el papel de cada cónyuge dentro del matrimonio (CIDH, 2001: 20). En resumidas cuentas el artículo 109 atribuía al marido la representación conyugal, en tanto que el 115 establecía las instancias excepcionales en las que esta autoridad podía ser ejercida por la esposa (CIDH, 2001: 20). El artículo 110 confería a la esposa “el derecho y la obligación” de cuidar de los hijos y de las tareas del hogar, mientras que el artículo 113 disponía que

siempre y cuando no descuidara estas obligaciones, una mujer casada podía ejercer una profesión o tener un empleo (CIDH, 2001: 20).

Por su parte, el artículo 131 habilitaba al esposo para administrar el patrimonio conyugal, el 133 disponía las excepciones restringidas a esta norma y el 114 reconocía que el marido podía oponerse a las actividades de la mujer fuera del hogar toda vez que sustentara y tuviera razones justificadas. Así también, el artículo 255 confería al marido la responsabilidad primaria de representar a los hijos en la unión matrimonial y de administrar sus bienes, en tanto que el 317 disponía que, por virtud de su sexo, la mujer podía ser eximida del ejercicio de ciertas formas de tutela (CIDH, 2001: 20).

Como cualquier sistema autoritario de poder, las sociedades patriarcales organizan mecánicas “ideológicas para perpetuar y justificar las relaciones de desigualdad, discriminación y justicia y todo tipo de violación de derechos humanos de los conglomerados sociales que se ubican en una posición subordinada y marginal” (Muralles y Lacayo, 2005: 49). La escalada de violencia doméstica, aunada al aumento en la tasa de feminicidios corresponden a dos de esas mecánicas, ambas aprovechan el clima de violencia conyuntural, herencia inmediata de la guerra, para desarrollarse, pero al mismo tiempo forman parte de la reestructuración de los roles de géneros que implica el fin de una guerra. En este reacomodo la masculinidad se redefine a medida que se toleran formas más brutales de violencia contra la mujer (Enloe, 1993: 121).

2.3.2- El crimen organizado

En años recientes, el crimen organizado ha cobrado anchas dimensiones. Dentro del fenómeno de la violencia que prevalece en Guatemala la presencia de estos grupos

“tiene un gran impacto en la sociedad, al grado de crear psicosis social y, al igual que en el conflicto armado interno, difunden terror generalizado en barrios, colonias, zonas y comunidades del país” (Asencio, 2004: 4). Estas organizaciones conforman cárteles de narcotraficantes, de tráfico y trata de personas, bandas de secuestradores, bandas de roba carros, bandas de asalta bancos y grandes negocios, y asesinos o sicarios a sueldo (Morales, 2004: 38).

Este fenómeno se origina desde la guerra civil y, poco a poco, se fundió con los viejos aparatos de contrainsurgencia, cuya facilidad para violentar la ley en aras de la defensa del Estado fue complementándose “con la impunidad para cometer delitos comunes y realizar negocios” ilícitos fuera de control (Muralles y Lacayo, 2005: 33). Se ha verificado que muchos delincuentes que durante la época del conflicto armado interno integraron “los órganos de represión o de seguridad del Estado, son los que han conformado bandas organizadas” (Morales, 2004: 14). Por consecuencia, el fenómeno de la delincuencia es una de las pautas de inseguridad experimentadas por la sociedad que está muy vinculada a la violencia estructural del Estado (Morales, 2004: 15).

La mayor parte de los criminales que participaron en la contraguerrilla actualmente lideran organizaciones del crimen organizado, e incluso, muchos de estos fueron incorporados a las filas de la Policía Nacional Civil. De hecho, esta conexión fue evidenciada en el año 2005 cuando el viceministro operativo de gobernación, Julio Godoy, reconoció que hay exagentes policíacos que dirigen directamente a estas redes delictivas y que utilizan a agentes en servicio para saber la localización de las patrullas y aviso de los operativos (Cerecer, 2005: s/p).

El 8 de enero, ocho agentes de la Comisaría 12 en Ciudad de Guatemala amenazaron, robaron y golpearon violentamente a Sergio Vásquez Hernández. La investigación interna de la ORP encontró al comandante de la Comisaría y tres agentes responsables de robo y agresión. A fin de

año, un agente fue sentenciado y condenado a 12 años de prisión, pero no hubo suficiente evidencia para formular cargos a los otros involucrados (USDS, 2004: s/p).

Una encuesta realizada por la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos dio a conocer en septiembre del año pasado que el 71.7% de la población entrevistada no confía en acudir a la policía porque cree que es parte de las organizaciones del crimen organizado (El Diario de Hoy, 2006: s/p). Aquí es necesario hacer un paréntesis para explicar que la raíz de esa desconfianza radica en que las fuerzas policiales, durante la guerra, llevaron “a cabo ajusticiamientos extra-judiciales y limpiezas sistemáticas, resaltando la instrumentalización de la violencia sexual sobre las mujeres” como herramienta política de contrainsurgencia (Cruz Roja Española, 2006: 22).

La militarización permitió a algunos miembros del ejército involucrarse en el crimen organizado. En el gobierno militar de Aranas Osorio (1970-74), ascendió aceleradamente “un grupo de oficiales que años más tarde se constituirían en la mafia guatemalteca del crimen organizado” (Muralles y Lacayo, 2005: 3). Los indicios de que estas organizaciones están estrechamente conectadas al poder militar ya se han puesto en evidencia. En el año 2005, dos altos mandos del ejército y funcionarios del servicio de análisis e Información Antinarcótica fueron detenidos por exportar droga a Estados Unidos (Albour, 2006: 12-13).

“La exclusión social, que impide a las mayorías pobres emprender algún esfuerzo para salir de esa condición”, también ha sido un factor que retroalimenta la labor del crimen organizado (Muralles y Lacayo, 2005: 41). La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), sostiene que la pobreza y las malas condiciones de empleo conducen a muchas personas a lograr la sobrevivencia a través del sometimiento a organizaciones criminales, ya sea

participando abiertamente en ellas o bien, tapando y haciéndose cómplices de las actividades que estas redes llevan a cabo (Muralles y Lacayo, 2005: 41).

La tradición de violencia, aunada a los aspectos socioeconómicos deteriorados son caldo de cultivo para la criminalidad. Las “maras” son otra cara del crimen organizado que precisamente es retroalimentada por estos dos aspectos. Dentro del fenómeno diferenciado de la violencia, estas organizaciones ocupan uno de los primeros planos de atención social (Albour, 2006: 8). Estas pandillas juveniles “han adquirido una sistematización del manejo de drogas, armas y de la violencia social” (Paéz, 2005: 26A). A tales pandillas se atribuye el aumento de la inseguridad ciudadana: disturbios callejeros, proliferación de robos y asaltos, abuso sexual de mujeres, asesinatos, aumento del consumo y la distribución de drogas (Morales, 2004: 49).

“Es muy curioso, pero el nombre de maras, es una abreviatura de marabuntas, propio de las temibles hormigas amazónicas, que cuando salen de sus guaridas arrasan con lo que encuentran a su paso” (Elbert, 2004: 14). Igualmente llama la atención que este nombre fue escogido por sus integrantes, lo cual ilustra sus motivaciones (Elbert, 2004: 14).

En el año 2003 se tenían identificadas 434 maras diferentes conformadas 7,987 jóvenes (Morales, 2004: 60). Se considera que el 80% de los hechos de violencia que afectan al país son cometidos por maras (Alamo, 2004: s/p). Las maras, originalmente agrupaciones de jóvenes “que se organizaban para defender el honor de su institución o del barrio al que pertenecían”, en principio, se desarrollaron en el Salvador y con el tiempo se reprodujeron en toda Centroamérica (CEPAL, 2002: 251).

La principal característica de estas organizaciones es el uso de la violencia. El empleo de la fuerza y la agresión, entre sus integrantes, tiene una connotación de poder (Savenije, 2004: 41). Entre las actividades delictivas más graves que desempeñan se encuentran las extorsiones, tráfico de drogas, robos a mano armada, violaciones y asesinatos, muchas veces a sangre fría o como mera meta para mostrar coraje (Elbert, 2004: 16).

Diversas investigaciones indican que un alto porcentaje de los integrantes de estas organizaciones “crecieron en ambientes hostiles y fueron objeto de desvalorización en su hogar y en su comunidad, lo que favoreció a la construcción de una autoimagen sumamente negativa y una estima personal muy deteriorada” (CEPAL, 2002: 251). Las dificultades progresivas que enfrenta la juventud guatemalteca, como la pobreza, el poco acceso a la educación, la deficiente situación laboral y muchas veces también el abandono de sus padres, provoca que los jóvenes que conforman estas organizaciones crezcan sin un sentimiento de arraigo hacia su comunidad. Por ende, las maras son el espacio donde encuentran un vínculo de unión, el cual, se caracteriza por el desprecio hacia la sociedad (Savenije, 2004: 4).

2.4- Consideraciones finales

En Guatemala el proceso de paz se ha visto dificultado debido a que las principales problemáticas sociales siguen estando conectadas a la violencia estructural política y económica que provocaron el conflicto armado. La mayor parte de la población vive en condiciones de pobreza y la impunidad, así como la represión, continúan siendo una práctica vigente en los aparatos del Estado.

Por otra parte, la cultura de la paz no ha logrado cimentarse porque el recelo hacia al Estado, propiciado por la continua exclusión económica de la mayor parte de

la sociedad, que además, se entrelaza con percepciones racistas hacia la población indígena, no permite que los tejidos sociales creen un vínculo de unión entre la sociedad. La sociedad vive armada precisamente porque existe la sospecha de que el enemigo está cerca. Además, esta desconfianza aumenta a consecuencia de la impunidad en los sistemas de justicia y la incorporación de los aparatos contraguerrilleros a la Policía Nacional Civil, que constantemente están involucrados en crímenes y con redes del crimen organizado.

Esta realidad conlleva a la pérdida de legitimidad del Estado de Derecho y motiva a que la ley sea infringida en todo momento por cualquier actor social e institucional, situación que, a la larga, conduce a un ambiente caótico en el que cualquiera puede hacerse justicia por cuenta propia o hacer uso de la violencia para resolver cualquier deseo, necesidad o conflicto, sin importar si se transgrede la seguridad del prójimo. Muestra de ello es que el panorama social deteriorado es caldo de cultivo para la proliferación de armas, el aumento en los homicidios y la expansión del crimen organizado.

Si bien, este panorama de violencia y el deterioro en los niveles de vida, tiene repercusiones graves para toda la sociedad, su impacto es mayor en el caso de los sectores sociales más vulnerables como la población rural, la juventud y las mujeres. Por un lado, la pobreza se concentra más en las comunidades rurales donde las posibilidades de mejora se ven obstaculizadas por la inequitativa tenencia de la tierra y, por el otro, el detrimento del sector agrícola que, por falta de competitividad, pierde espacios en la economía.

Por otro lado, los bajos niveles de desarrollo humano, como el acceso a la educación, al empleo y a la seguridad social, repercute directamente sobre la población más joven pues los deja expuestos a situaciones de pobreza y de

explotación. Guatemala se distingue a nivel latinoamericano porque es uno de los países donde la situación de la niñez es sumamente crítica pues debido a la pobreza los menores de edad son obligados a trabajar desde muy temprana edad.

En el caso especial de las mujeres la situación se torna todavía más difícil. La discriminación por razones de su pertenencia de género no sólo hace que sigan ocupando los escalafones más bajos en la educación y en el acceso al trabajo, sino que ocasionan un incremento de la violencia física que se ejerce sobre ellas. La escalada de violencia en el país se acompaña del aumento de feminicidios y del aumento de la violencia doméstica contra a las mujeres.

Esta situación es alentada por la impunidad prevaleciente en los sistemas de justicia, pero también porque existe un clima de tolerancia respecto a la violencia que en particular afecta a las mujeres, actitud que puede comprenderse porque durante el conflicto armado la violencia contra la mujer adquirió carácter de política de Estado. La impunidad que tolera los abusos contra la mujer propicia que la violencia contra este grupo continúe creciendo.